



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013, de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 15 de julio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 143, de fecha 27 de julio de 2015, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 18 de octubre de 2013, Facultativo Especialista de Área de Anestesiología y Reanimación, en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a corregir en los siguientes términos:

Primero.— Página 27120 - ANEXO. Incluir en el anexo, al haber sido omitida por error, a la siguiente participante:

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
78744710R	IRISARRI GAMBRA, MIREN	TE20	HOSPITAL OBISPO POLANCO	TERUEL

Segundo.— La aspirante nombrada, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 octubre de 2013, dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión, retrotrayéndose los efectos administrativos a la fecha de publicación de la Resolución de 15 de julio de 2015. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente Corrección de errores, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.